

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36289 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en sección 1 declaración concurso 0000317 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 01/06/2018 auto de declaración de concurso consecutivo de don Manuel de la fuente del canto con dni n.º 12.362.499-E y doña Eva Maria Fernandez Torres con dni n.º 9.774.255-Z, con domicilio en c/moros 5, de Valladolid coincidente con el centro de intereses principales.

2.º- Se ha acordado la suspensión de sus facultades de administración y disposición abriéndose la fase de liquidación.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la administración concursal es la siguiente: don Alvaro Perez Villanueva abogado. La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: C/Santiago n.º 19, 2.º C de Valladolid. La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: aperez@veiabogados.com

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 4 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180044762-1